

ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 0003-1PO1-21

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

1.- Nombre de la Iniciativa.	Que expide la Ley de Remedios Solidarios para la Atención de la Pandemia por COVID-19.
2.- Tema de la Iniciativa.	Derecho Económico.
3.- Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario Acción Nacional.
4.- Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	PAN.
5.- Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara de Diputados.	01 de septiembre de 2021.
6.- Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	01 de septiembre de 2021.
7.- Turno a Comisión.	Hacienda y Crédito Público, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

II.- SINOPSIS

Expedir un ordenamiento con el objeto de establecer medidas de carácter económico que el Ejecutivo deberá aplicar de manera temporal en beneficio de los trabajadores y las micro, pequeñas y medianas empresas afectadas por la pandemia de SARS-CoV2.

III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XXXI del artículo 73 en relación con el artículo 25 último párrafo, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, son los siguientes:

Encabezado o título de la propuesta; Planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver; Problemática desde la perspectiva de género, en su caso; Argumentos que la sustenten; Fundamento legal; Denominación del proyecto de ley o decreto; Ordenamientos a modificar; Texto normativo propuesto; Artículos transitorios; Lugar; Fecha, y Nombre y rúbrica del iniciador.

V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE

PROYECTO DE DECRETO

Único.- Se expide la Ley de Remedios Solidarios para la Atención de la Pandemia por COVID-19.

Ley de Remedios Solidarios para la Atención de la Pandemia por COVID-19.

- **No se realiza cuadro comparativo por tratarse de un nuevo ordenamiento, sin correlativo vigente.**

Jesús Franco